

**BASES PROMOCIÓN “REGALO DIRECTO DE DORSALES  
XVI CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES VALENCIA 2020”**

---

## **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

La entidad **MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR DIVINA PASTORA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** (en adelante, **Divina Pastora Seguros** o **Entidad Aseguradora**), con domicilio social en Calle Xàtiva 23, 46002 de Valencia, CIF V46055810, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 3686, libro 998, hoja número V-13700, organiza, por medio de las presentes bases, la promoción **“REGALO DIRECTO DE DORSALES XVI CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES VALENCIA 2020”**.

## **2. OBJETO, VIGENCIA E INCOMPATIBILIDADES**

**Objeto:** Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones por las que Divina Pastora Seguros regalará un dorsal para el **“XVI Circuito de Carreras Populares Valencia 2020”** a celebrar durante el año 2020, a las primeras 30 (treinta) personas que, a través del canal agentes de la Territorial de Valencia y provincia de Divina Pastora Seguros, realicen la contratación de cualquier producto asegurador de las entidades del Grupo Divina Pastora Seguros, en los términos y condiciones que se indican en las presentes bases.

**Periodo de vigencia:** El periodo de vigencia de la promoción comienza el día 10 de diciembre de 2019 y finaliza el día 21 de diciembre de 2019, ambos inclusive.

**Ámbito territorial:** España.

**Participación:** Tendrán derecho al regalo del dorsal todas aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Residir en territorio español y encontrarse físicamente durante el periodo de vigencia de la promoción en dicho territorio.
- Ser una de las 30 (treinta) primeras personas en contratar<sup>1</sup> en condición de tomador del seguro y a través del canal de agentes de la territorial de Valencia y provincia de Divina Pastora Seguros cualquier producto asegurador de las entidades aseguradoras del Grupo Divina Pastora Seguros (Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija y/o Divina Pastora Seguros Generales SAU).
- Cumplir los requisitos de inscripción en la carrera **“XVI Circuito de Carreras Populares Valencia 2019”** que pueden consultarse en <http://carreras.deportevalencia.com>

En consideración a lo anterior, solamente podrán participar quienes cumplan con todas las condiciones descritas en las presentes Bases.

---

1 Contratación de la póliza sujeta a las normas de suscripción y criterios de valoración del riesgo declarado de Divina Pastora Seguros.

**Acceso al regalo:** La condición de persona agraciada con el regalo la adquirirá la persona que ostente la condición de tomador de seguro del producto asegurador contratado con cualquiera de las empresas aseguradoras del Grupo Divina Pastora Seguros. Independientemente de las pólizas que se suscriban o de las incorporaciones que se realicen, únicamente se entregará un dorsal por tomador del seguro, por lo que una persona únicamente tendrá derecho a un dorsal. Dorsales no acumulables.

Para tener derecho al regalo, la póliza de seguro contratada o la incorporación realizada deberán entrar en vigor como máximo con fecha de efecto de 1 de enero de 2020.

**Una vez alcanzado el límite de 30 (treinta) dorsales gratuitos, no se entregarán más dorsales gratuitos para participar en el “XVI Circuito de Carreras Populares Valencia 2020”.**

**Modalidad:** Promoción ligada a la contratación de productos y servicios de las entidades aseguradoras del Grupo Divina Pastora Seguros.

**Mecánica de la participación:** Para poder disfrutar del regalo, la persona agraciada debe realizar, durante el periodo de vigencia de la promoción y a través del canal de agentes de la Territorial de Valencia y provincia de Divina Pastora Seguros, la contratación en condición de tomador del seguro de cualquier producto asegurador comercializado por las entidades que conforman el Grupo Divina Pastora Seguros.

Una vez que el participante haya cumplimentado la solicitud de contratación de conformidad con lo dispuesto en las presentes bases, la Entidad Aseguradora verificará la solicitud de contratación realizada y procederá a valorar el riesgo declarado por el participante para cada uno de los asegurados integrantes de la póliza. Divina Pastora Seguros se reserva la facultad de rechazar aquellas solicitudes de contratación que no reúnan o cumplan con los requisitos, condiciones y procedimientos de contratación y de aceptación del riesgo que a tales efectos tiene establecidos la Entidad Aseguradora.

Las solicitudes de contratación que sean rechazadas de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, así como las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, o que no hubieran sido subsanadas y/o rectificadas por el participante dentro de los plazos que se le indiquen por parte de Divina Pastora Seguros y siempre dentro del periodo de vigencia de la presente Promoción, se considerarán nulas, por lo que no se tendrá derecho a participar en la presente promoción y no se podrá obtener el regalo descrito en las presentes bases.

Tras realizar las verificaciones anteriores, se comprobará que la póliza de seguro contratada está al corriente en el pago de las primas de seguro.

**Las primeras 30 (treinta) personas que cumplan con todas las condiciones establecidas en las presentes Bases, tendrán derecho al regalo descrito en el Apartado 3 de estas bases.**

**Personas excluidas:** No podrán participar en la promoción aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto con la empresa organizadora como con las empresas que forman parte de su grupo corporativo, ni sus familiares hasta el tercer grado, las personas organizadoras y/o relacionadas con la presente promoción, los menores de edad, así como las personas físicas cuya residencia no se encuentre en territorio español.

En el caso de detectarse que cualquier participante se hubiera beneficiado o intentado beneficiarse, directa o indirectamente, de cualquier manipulación, intencionada o no, de la operativa o mecánica de la presente promoción, con independencia del método utilizado para tal fin, e incluso ante la posible sospecha de participaciones fraudulentos o engañosos, Divina Pastora Seguros se reserva la facultad de corroborar por cualquier medio (incluido la solicitud al participante de la identificación de los asegurados contratantes a través de documentos oficiales) que la participación cumple con los requisitos y las condiciones establecidos por Divina Pastora Seguros y con lo dispuesto en las presentes bases, reservándose la Entidad Aseguradora, en su caso, el derecho a cancelar sin previo aviso la participación, no pudiéndose disfrutar, en consecuencia, del regalo descrito en la presente Promoción.

### 3. REGALO

**Regalo de la promoción:** Las primeras 30 (treinta) personas que ostenten la condición de tomador del seguro de cualquier producto asegurador comercializado por las entidades aseguradoras del Grupo Divina Pastora Seguros que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, recibirán **una inscripción en el “XVI Circuito de Carreras Populares Valencia 2020”**. El dorsal se podrá recoger en la Feria del Corredor que tendrá lugar en enero en la sala de Exposiciones de la Fundación Deportiva Municipal, situada en Paseo de la Pechina, 42 de Valencia.

Para poder disfrutar del regalo, el participante debe cumplir con las condiciones de mecánica de la participación y con los restantes requisitos establecidos en las presentes Bases.

El regalo no puede ser en ningún caso cambiado, alterado, canjeado o compensado por otro distinto, salvo que medie acuerdo por escrito entre Divina Pastora Seguros y la persona participante. Si un participante rechazara el regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo.

De igual modo, Divina Pastora Seguros no se responsabiliza del uso que del regalo realicen los participantes, quedando prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del regalo.

Las imágenes mostradas en la documentación que publicita la presente promoción y la existencia del regalo son solamente ilustrativas.

### 4. ENTREGA DEL REGALO

**Entrega del regalo:** Tras comprobar Divina Pastora Seguros que los participantes cumplen con los requisitos de la promoción y con las condiciones establecidas en las presentes Bases, el agente comercial le comunicará a través de un correo electrónico de la entidad aseguradora al correo designado por el tomador de la contratación que su inscripción gratuita es correcta para el **“XVI Circuito de Carreras Populares Valencia 2020”** que se celebrará durante el año 2020.

Los ganadores de esta promoción podrán recoger el dorsal en la Feria del Corredor, que se celebrará en Valencia, en la sala de Exposiciones de la Fundación Deportiva Municipal, situada en Paseo de la Pechina, 42 de Valencia. El ganador tendrá toda la información en <http://carreras.deportevalencia.com>.

Todos los gastos que se deriven para obtener y retirar el regalo, incluyendo, sin limitación, aquellos gastos por eventuales traslados y estancia en que se incurra serán a cargo exclusivo del participante.

**Condiciones de participación en la carrera:** Las personas agraciadas deben cumplir con los requisitos de inscripción de la carrera “XVI Circuito de Carreras Populares Valencia 2020” que figuren en la página web <http://carreras.deportevalencia.com>.

El participante agraciado debe consultar el Reglamento de la Carrera y la Política de Protección de Datos en <http://carreras.deportevalencia.com>.

## 5.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

**Aceptación:** Al participar en la promoción, los participantes aceptan expresa e íntegramente todas y cada una de las presentes bases y los criterios de Divina Pastora Seguros en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se derive de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, las cuestiones serán sometidas a un arbitraje de equidad.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida y resuelta por Divina Pastora Seguros y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamación sobre lo resuelto por ésta.

**Depósito:** Las presentes bases se pueden consultar durante el periodo en el que esté vigente la promoción en el portal Web [www.divinapastora.com/promos](http://www.divinapastora.com/promos)

## 6. MODIFICACIONES. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

**Modificaciones:** Divina Pastora Seguros, como empresa organizadora de la promoción, se reserva el derecho de reducir la duración, modificar, suspender, aplazar o cancelar la promoción si las circunstancias así lo exigen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso, no pudiendo en modo alguno exigirle responsabilidades en ese sentido. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar el periodo de vigencia de la promoción, así como el derecho a cambiar el regalo por otro de similar o superior valor.

**Limitación de responsabilidad:** Los participantes en la promoción eximen por completo a Divina Pastora Seguros de cualquier responsabilidad respecto del regalo obtenido.

**Responsabilidades ajenas:** El uso y disfrute del regalo es a cuenta y riesgo de las personas participantes, sin que Divina Pastora Seguros tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones oportunas para salvaguardar su buena imagen en el mercado.

En ningún caso Divina Pastora Seguros será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al participante como consecuencia del regalo entregado. La responsabilidad de Divina Pastora Seguros queda limitada, en exclusiva, a las reclamaciones que se pudieran formular directa o indirectamente relacionadas con la promoción, a la publicación del

desarrollo de la misma según se encuentra contemplado en estas bases y a la entrega de los regalos a los participantes.

## 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente normativa de Protección de Datos, ponemos a su disposición la siguiente información:

### a. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

<b>Identidad</b>	Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora Seguros, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (Divina Pastora Seguros)
<b>Dirección postal</b>	C/ Xàtiva nº 23-46002 Valencia
<b>Teléfono</b>	96 311 33 40
<b>Email</b>	<a href="mailto:atencion.clientes@divinapastora.com">atencion.clientes@divinapastora.com</a>
<b>Delegado LOPD</b>	<a href="mailto:protecciondedatos@divinapastora.com">protecciondedatos@divinapastora.com</a>

### b. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

**Finalidad 1:** Gestionar la participación del interesado en sorteos y/o promociones organizados por Divina Pastora Seguros.

**Finalidad 2:** Explotación comercial de la base de datos para gestionar el envío de información y prospección comercial sobre productos, servicios, ofertas y novedades de Divina Pastora Seguros y para la contratación de productos y servicios de la entidad (sector asegurador), sean de carácter general o adaptadas a su perfil particular y/o características personales, así como para la realización de encuestas de calidad y satisfacción y programas de fidelización de clientes u otros análogos, perdurando su autorización incluso una vez concluida su relación con la entidad aseguradora en tanto no sea revocada.

Para ello, es necesario someter los datos a operaciones de normalización, deduplicación, filtrado y verificación. Con el fin de poder ofrecerle productos y servicios de acuerdo con sus intereses, elaboramos un perfil comercial en base a la información facilitada mediante técnicas automáticas o no automáticas que utilicen datos actuales, históricos o estadísticos, así como para la valoración del riesgo y presentación de nuevas propuestas o aceptación de nuevas solicitudes, perdurando su autorización incluso si el contrato no llega a celebrarse o una vez finalizada la relación contractual con la entidad aseguradora, en tanto no sea revocada.

**Finalidad 3:** Comunicar los datos de los interesados a las empresas del Grupo Divina Pastora Seguros interesadas en realizar acciones de información y prospección comercial sobre productos y servicios aseguradores, o para la realización de estudios de mercado. Ello implicará necesariamente la necesidad de someter sus datos personales a operaciones de normalización, deduplicación, filtrado y verificación. La publicidad será enviada por las empresas que conforman el grupo Divina Pastora Seguros.

Las acciones de información y prospección comercial podrá recibirlas por cualquier medio: llamadas telefónicas (líneas fijas o móviles), envío de mensajes SMS y/o MMS, servicios de mensajería multiplataforma o instantáneas, chats, correo postal, así como el correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Información y del Comercio Electrónico.

**c. ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?**

Los datos personales proporcionados para la finalidad de gestionar la participación en el sorteo, se conservarán por parte de Divina Pastora Seguros durante el plazo máximo de un año desde que nos fueron facilitados.

Los datos personales proporcionales para las finalidades de gestionar el envío de información y prospección comercial, se conservarán en tanto en cuanto los interesados no soliciten la supresión de sus datos.

**d. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La legitimación para el tratamiento de sus datos personales en relación con las finalidades de tratamiento expuestas anteriormente está basada en el consentimiento expreso del interesado que se le solicita, así como la Ley 34/2002, de 11 de julio para la remisión de información por comunicaciones electrónicas.

**e. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Los datos personales del interesado facilitados para gestionar la participación en el sorteo y/o promociones serán comunicados a los Notarios encargados de la realización del sorteo.

Los datos personales del interesado facilitados se comunicarán a otras empresas del Grupo empresarial Divina Pastora Seguros (Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija –entidad aseguradora -, Divina Pastora Seguros Generales, S.A.U. – entidad aseguradora- y Fundación Divina Pastora- fundación de carácter asistencial-) para las acciones comerciales, publicitarias y de marketing directo.

La base de legitimación para la realización de acciones publicitarias y comunicación de los datos a empresas del Grupo Divina Pastora Seguros con las finalidades anteriormente descritas es el consentimiento del interesado.

Asimismo, los datos se comunicarán a las Administraciones públicas para el cumplimiento de obligaciones legales.

**f. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si Divina Pastora está tratando sus datos personales o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, entre otros motivos, cuando dejen de ser necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados pueden solicitar la limitación del tratamiento de los datos, así como oponerse al tratamiento, en cuyo caso, y salvo que existan motivos legítimos, los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

De igual modo, en determinadas circunstancias, los interesados pueden solicitar la portabilidad de sus datos personales, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas.

Para el ejercicio de los derechos anteriores puede dirigirse por escrito a Divina Pastora Seguros, acompañando fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial identificativo, a la siguiente dirección de correo electrónico: [protecciondedatos@divinapastora.com](mailto:protecciondedatos@divinapastora.com) o la dirección de correo postal: Apartado de correos 1280, 46080 de Valencia, con la referencia "Protección de Datos Personales". En su solicitud deberá incluir fecha, nombre y apellidos, petición en que se concreta la solicitud, dirección a efectos de notificaciones. Con el fin de disipar cualquier duda razonable sobre la identidad de la persona física que cursa la solicitud, se solicita la aportación del DNI o documento de naturaleza análoga o similar, para confirmar la identidad del mismo.

En caso de disconformidad con la respuesta obtenida, podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos Personales del Reino de España a través de la web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## **8. OTROS**

Divina Pastora Seguros se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información, etc. Además, podrá excluir de la promoción a cualquier persona que a juicio de la empresa organizadora no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.